Número 64 - Lunes, 4 de abril de 2022

página 17927/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Beas (Huelva). (PP. 3319/2021).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: Ref. Agua0: 2021SCA000305HU (Ref. local 29615-CON), con la denominación «Concesión de aguas públicas subterráneas para riego de olivar en la finca Majadales del término municipal de Beas (Huelva)», promovido por Gobeltran, C.B.

Coordenadas de la captaciones:

- Término municipal: Beas.
- Finca, paraje, lugar: Majadales.
- Coordenadas UTM: Captación 1: 167.406,4.150.045 (ETRS89 H30).

Captación 2: 167.276,4.149.996 (ETRS89 H30).

- Masa de agua: Fuera de masa de agua subterránea (sin clasificar).
- Volumen: 25.004 m³/año.
- Uso: Riego y abrevadero de ganado.
- Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.ª, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de noviembre de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

